



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza actuaciones de emergencia para restaurar las zonas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz (Ávila)

- El pasado 14 de agosto se declaró un gran incendio entre los municipios de Sotalbo y Navalacruz, (Ávila) que llegó a alcanzar una extensión de 22.037,85 hectáreas, convirtiéndose en uno de los peores incendios de la historia de España
- La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO invertirá casi 700.000 euros en tratamientos selvícolas para garantizar la pervivencia del bosque, los usos ambientales, paisajísticos y sociales de los terrenos forestales afectados
- El perímetro del incendio afectó en un 30% al espacio natural protegido de las Sierras de la Paramera y Serrota, un enclave incluido dentro de la Red Natura 2000

28 de septiembre de 2021- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha tomado razón de la declaración de emergencia para la realización de actuaciones de recuperación medioambiental en las áreas afectadas por el incendio forestal de Navalacruz, en la provincia de Ávila, por un importe máximo de 699.999 euros. La intervención comenzará de inmediato ante el riesgo de que las lluvias de otoño agraven los procesos de erosión de los suelos y la pérdida de valor ecológico de una zona incluida parcialmente en la Red Natura 2000.

Estas actuaciones urgentes garantizarán la pervivencia del bosque, los usos ambientales, paisajísticos, sociales y de recreo de los terrenos forestales y facilitarán la restauración integral, por parte de la Comunidad Autónoma, de los espacios dañados a más largo plazo. La ejecución de estas obras de emergencia ha sido encargada al medio propio TRAGSA, con un plazo de ejecución de seis meses.



Para paliar la situación de emergencia provocada por el incendio, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO ha puesto en marcha acciones como trituración de árboles en pie, construcción de cordones de vegetación en las laderas más expuestas, mejora de masas forestales, suministro de paja, plantación de frondosas para protección del suelo en zonas húmedas, obras de drenaje y retirada y sustitución de cerramientos ganaderos en las zonas próximas a carreteras y vía públicas para evitar el riesgo de accidentes de tráfico por colisión con el ganado.

RESTAURACIÓN ARBÓREA Y BIODIVERSIDAD

La restauración de la cubierta arbórea conlleva un aumento de la biodiversidad, una mejor protección del suelo contra la erosión y por lo tanto una mejor regulación del ciclo hidrológico, el establecimiento de un sumidero de carbono, la mejora del entorno paisajístico y el impulso del uso social del monte; así como la producción de múltiples beneficios indirectos.

Las llamas del incendio dañaron principalmente zonas de brezales oromediterráneos endémicos, formaciones de *Genista purgans* en montaña, prados ibéricos silíceos y pastos pioneros en superficies rocosas. Cabe destacar la gran extensión de la superficie arbolada afectada, con un total de 2.738,73 ha quemadas, fundamentalmente de pino silvestre (*Pinus sylvestris*). El perímetro del incendio ha afectado en un 30% al espacio natural protegido de las Sierras de la Paramera y Serrota, un enclave incluido dentro de la Red Natura 2000.

UN VEHÍCULO EN UNA CUNETAS

El pasado 14 de agosto se declaró un incendio entre los municipios de Sotalbo y Navalacruz, (Ávila) al arder un vehículo en la cuneta de la carretera N-502. Dadas las adversas condiciones meteorológicas, con episodios de altas temperaturas y la existencia de fuertes vientos, el fuego se propagó con gran virulencia, y llegó a alcanzar una extensión de 22.037,85 hectáreas (ha) de varios términos municipales, convirtiéndose en el incendio de mayor superficie quemada de la historia de la provincia y de Castilla y León, y uno de los más grandes de la historia de España.

El incendio quedó extinguido el 26 de agosto. A partir de esta fecha, y una vez enfriado el conjunto de la superficie afectada, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como administración responsable inició la evaluación de los daños



ocasionados por el incendio, así como los riesgos asociados a la no intervención, determinando las actuaciones a realizar para minimizar dichos riesgos y hacer viable una posterior restauración de la zona afectada.

El 24 de agosto el Consejo de Ministros acordó declarar zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC) las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y el Principado de Asturias, que este verano han sufrido importantes incendios forestales, contexto en el que se encuentra incluido este incendio.